

Decreto N° 3416 que nombra al Dr. Manuel Pastoriza Valverde Delegado del Gobierno de la República Dominicana ante la Conferencia Internacional de Salud que se celebrará en París.— G. O. N° 6416 del 25 de Marzo de 1946.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3416.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

El doctor Manuel Pastoriza Valverde, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Francia, queda nombrado Delegado del Gobierno de la República Dominicana ante la Conferencia Internacional de Salud que tendrá lugar en París el día 15 de marzo de 1946.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y seis, años 103º de la Independencia, 83º de la Restauración y 16º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 3417 que autoriza a la Común de San Juan de la Maguana a donar al Estado todo el instrumental y equipo quirúrgico, de su propiedad, en uso en el Hospital "Santomé".— G. O. N° 6419, del 30 de Marzo de 1946.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3417

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 3º de la Constitución de la República;

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía por el Presidente del Ayuntamiento de la Común de San Juan de la Maguana, mediante la cual dicha Común solicita autorización para donar al Estado todo el instrumental y equipo quirúrgico de su propiedad que está actualmente en uso en el Hospital "Santomé", de esa localidad.

VISTO el artículo 4 de la Ley N° 512 del 8 de Febrero de 1944,

D E C R E T O :

UNICO.— Autorizar, como por el presente autorizo, a la Común de San Juan de la Maguana, a donar al Estado todo el instrumental y equipo quirúrgico de su propiedad, que está